

F

ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1239)



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	
2	
3	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
4	
5	ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE ESUTECO CIA.LTDA.
6	
7	
8	-.AREMIRG ECON. BEATRIZ AREVALO ESPINOSA
9	
10	a favor de
11	
12	ECON. FRANCISCO AREVALO ESPINOSA
13	
14	
15	CUANTIA: S/.500.000.,00 Dí copia
16	
17	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
18	República del Ecuador, hoy, día martes doce (12) de
19	julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
20	mi, doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
21	Cuarto de este cantón, comparecen los señores,
22	economistas NELLY BEATRIZ AREVALO ESPINOSA, divorciada
23	en su calidad de CEDENTE, por sus propios derechos; y,
24	FRANCISCO AREVALO ESPINOSA, casado, en su calidad de
25	CESIONARIO, por sus propios derechos.- Los
26	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
	capaces y hábiles para contratar y obligarse, a



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a
2 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
3 tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo
4 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
5 una de la que conste la siguiente de: CESION DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES de la Empresa "ESTUDIO
7 SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE" E.S.U.T.E.C.O. Cía.
8 Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
9 ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el
10 día tres de octubre de mil novecientos ochenta, ante
11 el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo
12 Primero del Cantón Quito, los señores Nelly Beatriz
13 Arévalo Espinosa, Cecilia Arévalo Espinosa y Milton
14 Ramiro Arévalo Espinosa, celebraron formal Contrato de
15 Constitución de la Sociedad "Estudio Superior de
16 Técnica Contable" E.S.U.T.E.C.O. Cía. Ltda. del
17 Ecuador, a la vez que aprobaron los estatutos que
18 habrían de regirla. Tal contrato escriturario fue
19 aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante
20 resolución número setenta y tres noventa y nueve,
21 expedida el día veintinueve de octubre de mil
22 novecientos ochenta la misma que en unidad de acto con
23 la escritura descrita fue inscrita en el Registro
24 Mercantil bajo el número doce cero seis tomo ciento
25 once y con fecha doce de diciembre de mil novecientos
26 ochenta.- SEGUNDA.- CAPITAL: El capital social de la
27 Compañía fue fijado en QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.
28 500.000,00) dividido en QUINIENTAS PARTICIPACIONES

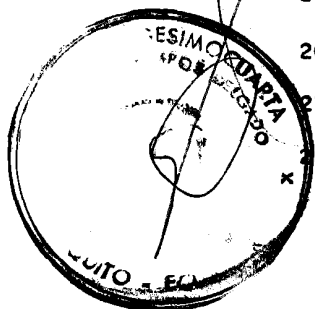


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

(500) sociales e iguales de un mil sucres (S/.

1.000,00) cada una, suscritas por los socios de la siguiente manera: Nelly Beatriz Arévalo Espinosa, cuatrocientas ochenta (480) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; la señora Cecilia Arévalo Espinosa diez (10) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, el señor Milton Arévalo Espinosa, diez (10) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, todas las cuales se encuentran al momento pagadas en su totalidad.- Mediante escritura pública celebrada el viernes catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete la socia señora Nelly Beatriz Arévalo Espinosa, cede y transfiere doscientas treinta (230) participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, en beneficio de los señores socios Milton Arévalo Espinosa y Gloria Cecilia Arévalo Espinosa, quienes las adquirieron del siguiente modo: Milton Ramiro Arévalo Espinosa ciento quince (115) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000) cada una y Gloria Cecilia Arévalo Espinosa de Andrade, ciento quince (115) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, razón por la que el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: -----

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
PAGADO			
Beatriz Arévalo	250	S/.250.000,00	50%
Cecilia de Andrade	125	S/.125.000,00	25%
Milton Arévalo	125	S/.125.000,00	25%
TOTAL DEL CAPITAL:	500	S/.500.000,00	100%
Mediante escritura pública celebrada el día primero de			
diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el			
Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo			
Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el			
Registro Mercantil el dieciseis de mayo de mil			
novecientos ochenta y ocho, los antes nombrados socios			
de la Empresa "Estudio Superior de Técnica Contable"			
E.S.U.T.E.C.O. Cía. Ltda., aumentan el capital social			
de la Sociedad de S/. 500.000,00 (quinientos mil			
sucres) a S/.2'000.000,00 (dos millones de sucres),			
distribuyéndose las nuevas participaciones de un mil			
sucres del siguiente modo:			
SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
Beatriz Arévalo	250.000,00	750.000,00	1'000.000,00
Cecilia Arévalo	125.000,00	375.000,00	500'000,00
Milton Arévalo	125.000,00	375.000,00	500.000,00
TOTALES	500.000,00	1'500.000,00	2'000.000,00
TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: La señora Nelly			
Beatriz Arévalo Espinosa, cede y transfiere quinientas			
participaciones sociales de un mil sucres (S/.			
1.000,00) cada una, en beneficio del señor Economista			
Francisco Arévalo Espinosa, nuevo socio de la empresa			



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 "Estudio Superior de Técnica Contable" E.S.U.T.E.C.O.

2 Cía. Ltda., quien las adquiere de conformidad con la
3 resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria
4 de Socios de la compañía "Estudio Superior de Técnica
5 Contable" celebrada en la ciudad de Quito, el día
6 primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
7 cuya acta se adjunta como documento habilitante y
8 sirve de certificación de la unanimidad de la

9 aceptación.- CUARTA.- ACEPTACION: El nuevo socio señor
10 Economista Francisco Arévalo Espinosa acepta en todas
11 sus partes la presente escritura y deja constancia que
12 desde esta fecha el capital social de la compañía
13 "Estudio Superior de Técnica Contable" E.S.U.T.E.C.O.

14 Cía. Ltda., queda estructurado de la siguiente manera:

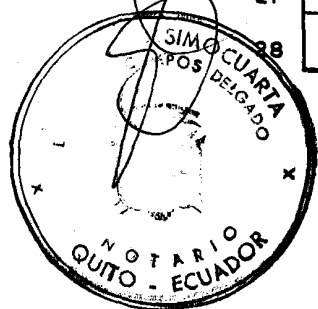
15 Economista Beatriz Arévalo Espinosa, quinientas
16 participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada
17 una, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del
18 capital social; señora Cecilia Arévalo Espinosa de
19 Andrade, quinientas participaciones de un mil sucres
20 (S/.1.000,00) cada una, que equivalen al veinticinco

21 por ciento (25%) del capital social; señor Ingeniero
22 Milton Arévalo Espinosa, quinientas participaciones de
23 un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, que equivalen al
24 veinticinco por ciento (25%) del capital social; y,

25 señor Economista Francisco Arévalo Espinosa,
26 quinientas participaciones de un mil sucres
27 (S/.1.000,00) cada una, correspondiéndole también el
28 veinticinco por ciento (25%) del capital social, todo

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-5-



1 lo cual suman dos mil participaciones de un mil sucres
 2 (S/.1.000,00) cada una, concordantes con los dos
 3 millones de sucres (S/. 2'000.000,00) al que asciende
 4 el capital social.- QUINTA.- INSCRIPCION: El
 5 cesionario o adquirente Economista Francisco Arévalo
 6 Espinosa, queda autorizado expresamente para inscribir
 7 la presente escritura y hacer anotar en el margen de
 8 la escritura principal, la presente Cesión de
 9 Participaciones. Usted, señor Notario se servirá
 10 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 11 validez y eficacia de esta clase de contratos.- f)
 12 Doctor Oswaldo Arévalo Espinosa, matrícula profesional
 13 número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis del
 14 Colegio de Abogados de Quito.". Hasta aquí la minuta
 15 que los comparecientes elevan a escritura pública con
 16 todos sus efectos legales. Leída que les fue a los
 17 comparecientes la escritura que antecede, éstos se
 18 afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad
 19 de acto. De todo lo cual doy fe.
 20
 21 *Beatriz Arévalo*
 22 ECON. BEATRIZ AREVALO ESPINOSA
 23 C.C. 170193033 -9 C.V. 16035
 24
 25 *Francisco Arévalo*
 26 ECON. FRANCISCO AREVALO ESPINOSA
 27 C.C. 170015704 -1 C.V. *[Signature]*
 28



ESUTECO C. LTDA
ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE
CONSULTORES

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPANIA

ESUTECO CIA. LTDA.

Celebrada el primero de marzo de 1994.

En la ciudad de Quito, el día primero de marzo de 1994 a las seis de la tarde, se reúnen en las oficinas de la compañía Estudio Superior de Técnica Contable "ESUTECO CIA.LTDA.", todos los socios de la compañía: Ing. Milton Arévalo propietario de 500 participaciones de un mil sucres cada una; Econ. Beatriz Arévalo propietaria de 1000 participaciones de mil sucres cada una y, Sra. Cecilia de Andrade propietario de 500 participaciones de un mil sucres; lo que representa el cien por ciento del capital social de la compañía. Esta junta se encuentra presidida por el Sr. Ing. Milton Arévalo, quien actuará como presidente de la Junta y el Sr. Econ. Francisco Arévalo como secretario de la misma. Con la venia de la sala, el Secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Venta de las participaciones de la Compañía por parte de la Econ. Beatriz Arévalo

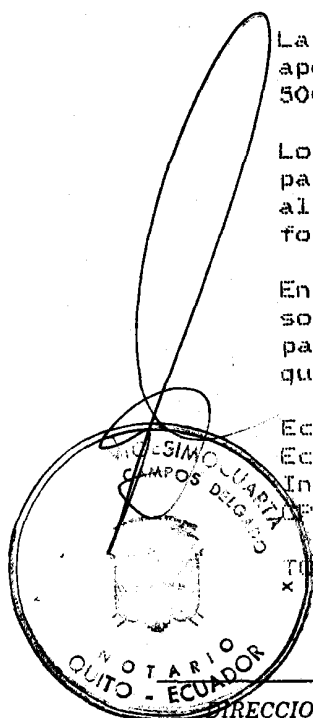
Toma la palabra la Econ. Francisco Arévalo y una vez puesto a consideración de los concurrentes propone aprobar el orden del día. Como no hay objeción se procede a revisar el único punto del orden del día.

La Econ. Beatriz Arévalo informa su deseo de poner a la venta 500 aportaciones de 1000 sucres cada una lo que daría un total de 500.000,= sucres.

Los socios presentes manifiestan que no desean adquirir más participaciones por lo que la Econ. informa que las va a vender al Econ. Francisco Arévalo, presente en la junta, quien pasará a formar parte de la Empresa con esta misma fecha.

En vista de tal circunstancia y llegando a un total acuerdo, los socios resuelven elevar a escritura pública la presente sesión de participaciones para que el capital una vez resuelto legalmente quede integrado de la siguiente manera:

Econ. Beatriz Arévalo	500 participaciones	S/. 500.000,=
Econ. Francisco Arévalo	500 participaciones	500.000,=
Ing. Milton Arévalo	500 participaciones	500.000,=
Sra. Cecilia de Andrade	500 participaciones	500.000,=
TOTAL DEL CAPITAL	2.000 participaciones	2'000.000,=





ESUTECO C. LTDA
ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE
CONSULTORES

Para constancia de que la moción presentada han sido aprobadas por unanimidad, las partes firman en unidad de acto.

Beatriz Arevalo
Econ. Beatriz Arevalo
PRESIDENTA

Milton Arevalo
Ing. Milton Arevalo
GERENTE

Francisco Arevalo
Econ. Francisco Arevalo
SECRETARIO

Cecilia de Andrade
CPA. Cecilia de Andrade.
SOCIO.

SE OTORGA ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR LA ECON. BEATRIZ AREVALO ESPINOSA EN FAVOR DEL ECON. FRANCISCO AREVALO ESPINOSA, SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, HOY DIA MARTES DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-



Dr. Jorge Campos Delgado
EL NOTARIO
NOTARIO - ABOGADO

RS



1 -- ZON : Al margen de la matriz de la escritura pú
2 blica de constitución de la compañía Estudio Supe
3 rior de Técnica Contable ESUTECO Cía. Ltda., otor
4 gada en la Notaría a mi cargo , el tres de Octubre
5 de mil novecientos ochenta , tomé nota de la ce--
6 sión de participaciones contenida en el presente
7 instrumento . - Quito , a veinte y uno de Julio de
8 mil novecientos noventa y cuatro . -
9
10
11

12 DR. RUBEN DARIO
13 ESPINOSA I.
14 NOTARIO
15 DECIMO PRIMERO
16 QUITO - ECUADOR

Rubén Dario Espinosa I.
17 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
18 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

19 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
20 número 1.206 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Diciem-
21 bre de mil novecientos ochenta, a fs. 3.036, tomo 111
22 correspondiente a la constitución de la compañía " ESTU
23 DIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA.LTDA."
24 lo referente a la presente cesión de participaciones.-
25 Quito, a veintidos de Julio de mil novecientos noventa y
26 cuatro.- EL REGISTRADOR.-
27
28

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

